GRADO DE RESPONSABILIDAD		
Mediante la suscripción de la presente acta, el (la) Representante Legal del contratista, y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CONTRATO:	**NÚMERO:**	017 DE 2026
	FECHA:	27 DE ABRIL DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	OBRA PÚBLICA	
OBJETO:	OBRAS DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	
CONTRATISTA:	ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS S.A.S.	
NIT:	900.243.322 - 4	
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTA DORIS RENDÓN MUÑOZ	
C.C.	43.503.856 EXPEDIDA EN MEDELLÍN - ANTIOQUIA	
VALOR [$]:	SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRES PESOS ($675.229.003) AU INCLUIDO.	
PLAZO:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTA DE INICIO	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No 114 DEL 25/03/2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL	No 198 DEL 27/04/2026	
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA	
SUPERVISOR PRINCIPAL:	JUAN ESTEBAN DUQUE MUÑOZ – DIRECTOR OPERATIVO Y DE PROYECTOS.	
SUPERVISOR DE APOYO:	MAURICIO ALONSO MONTOYA BETANCUR – CONTRATISTA – APOYO CONLOGICA.	
INTERVENTOR:	NO APLICA	

ADELI	**ACTA DE INICIO**	**Código: FO-GJ-DJ-07** **Versión:01** **Fecha Actualización: 1/10/2025**

En las instalaciones de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - ADELI, situada en la **Carrera 49 No 50ª-20 – Piso 3 – Centro Comercial La Gran Manzana del Municipio de Itagüí**, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato No 017 de 2026 se reunieron; la supervisión del contrato y el contratista, y acuerdan:

ACUERDOS:

1. De conformidad con lo establecido en la cláusula décima novena del contrato de obra pública No 017 de 2026, la supervisión principal del presente contrato por parte de ADELI será ejercida por el funcionario Juan Esteban Duque Muñóz, Director Operativo y de Proyectos, quien fue asignado para tal fin.

2. El contrato contará además con una **supervisión de apoyo;** esto de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión **No 001 DE 2026 suscrito entre ADELI y la empresa Consultoría Lógica Organizacional S.A.S. CONLOGICA,** el cual dentro de sus actividades cuenta con el componente: ***"4. DIRECCIÓN OPERATIVA Y DE PROYECTOS",*** que permite acompañar a la Agencia con una supervisión de apoyo en los contratos que esta suscriba y que así lo considere pertinente. La misma será ejercida por el contratista **Mauricio Alonso Montoya Betancur**, quien fue asignado para tal fin.

3. Los supervisores ejecutarán las acciones propias del seguimiento técnico, financiero y legal al contrato en los términos de la Ley 1474 de 2011 y será la responsable de autorizar los pagos generados durante el desarrollo del mismo.

4. Fijar como fecha de inicio el día cinco (05) del mes de mayo de 2026.

5. Fijar como fecha de terminación el dia diecinueve (19) del mes de julio de 2026.

Para constancia de lo contenido en este documento se firma al día cinco (05) del mes de mayo de 2026 por quienes intervinieron.

DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA
Gerente General ADELI
CONTRATANTE

MARTA DORIS RENDÓN MUÑOZ
R/L Estructuras y Pavimentos S.A.S.
CONTRATISTA

JUAN ESTEBAN DUQUE MUÑOZ
Supervisor Principal

MAURICIO ALONSO MONTOYA BETANCUR
Supervisor de Apoyo

Proyectó: Tania Hoyos Hurtado.
Abogada CONLOGICA

Revisó: Valeria González Vélez.
P.U Dirección Jurídica.

Aprobó: Lourdes Fda. Muñoz Aguirre.
Directora Jurídica ADELI.